DOCUMENTO
.Otros: **394395 TD99 - BAREMO CONTRATACION TEMPORAL INSPECTOR OVP 27102026**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ODV8J-MC47D-6EOK7**
Fecha de emisión: **17 de Noviembre de 2026 a las 12:53:00**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Presidenta de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 28/10/2026 12:33

ESTADO
FIRMADO
28/10/2026 12:33

Gerencia Municipal de Urbanismo
PRESIDENCIA

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE UN INSPECTOR/A DE OCUPACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA - SEGÚN OFERTA SAE.

Objeto: Provisión temporal, mediante nombramiento de personal funcionario interino, de una plaza Inspector/a de Ocupación del Viario Público para el Departamento de Administración General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por sustitución transitoria del titular de la plaza.

La selección entre las personas candidatas sondeadas por el SAE, se realizará siguiendo los siguientes criterios:

Titulación requerida: Técnico Especialista en la rama de Delineación o equivalente.

Procedimiento de selección: Se realizará mediante el sistema de concurso, valorando los méritos alegados y acreditados por las personas candidatas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo, conforme al siguiente baremo, sobre un máximo de 100 puntos.

A. Experiencia Profesional (máximo 60 puntos). Se valorará la experiencia profesional acreditada mediante contratos de trabajo o certificados de empresa y vida laboral en el empleo de Técnico Especialista en Delineación, incluidos en el grupo de cotización 4 o superior.

   a. Administraciones Públicas: 0,30 puntos por mes completo.
   b. Sector Privado: 0,15 puntos por mes completo.

B. Formación y otros méritos (máximo 40 puntos). Se valorarán los conocimientos adicionales que guarden relación directa con las funciones propias del puesto.

   a. Formación complementaria (máximo 20 puntos). Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento impartidos por organismos oficiales o centros homologados, cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones del puesto (Autocad, urbanismo, procedimiento administrativo, software de diseño, Office, etc.).
      - De 20 a 50 horas: 1 punto.
      - De 51 a 100 horas: 2 puntos.
      - Más de 100 horas: 4 puntos.
   b. Superación de ejercicios en procesos selectivos (máximo 15 puntos). Por haber superado uno o más ejercicios en procesos selectivos para el acceso como funcionario de carrera a Cuerpos o Escalas del Grupo C1 o superior en áreas técnicas relacionadas con el puesto, en cualquier Administración Pública en los últimos 5 años.
      - 7,5 puntos por ejercicio superado.
   c. Titulaciones académicas adicionales (máximo 5 puntos). Por estar en posesión de titulaciones académicas oficiales distintas a la exigida para el acceso, siempre que estén relacionadas con el área técnica del puesto.

Criterios de desempate: En caso de empate en la puntuación total, este se resolverá atendiendo a los siguientes criterios y por el orden que se indica a continuación:

1. Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional.
2. Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional en Administraciones Públicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 394395 ODV8J-MC47D-6EOK7
4FE66CEF45AE4B7B25644EFF154189 18F318FE3894F8A42882 4035B599E1EAADCBD15751FC1B2A8947931A284D4EB0C9486DFC67C8BCBFF46D12E0D33D2FEFED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2794&ent_id=3&idioma=1

DOCUMENTO
.Otros: **394395 TD99 - BAREMO CONTRATACION TEMPORAL INSPECTOR OVP 27102026**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ODV8J-MC47D-6EOK7**
Fecha de emisión: **17 de Noviembre de 2026 a las 12:53:00**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Presidenta de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 28/10/2026 12:33

ESTADO
FIRMADO
28/10/2026 12:33

3. Mayor puntuación obtenida en el apartado de formación y otros méritos.
4. Sorteo público entre los candidatos.

Acreditación de los méritos: Todos los méritos alegados deberán ser debidamente acreditados mediante la presentación de la documentación original o copia compulsada en el momento que se establezca en la convocatoria, no valorándose ningún mérito no acreditado documentalmente.

Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma electrónica.

La Presidenta de la GMU, Fdo.: Carmen Pozo Vallecillos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 394395 ODV8J-MC47D-6EOK7
4FE66CEF45AE4B7B25644EFF154189318F318FE3894F8A42882240358B599E1EAADCBD15751FC1B2A8947931A284D4EB0C9486DFC67C8BCBFF46D12E0D33D2FEFED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1